Municipio de Villavicencio

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /404 DE 2021**
**(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

SASI No- 016 de 2021

**EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrado mediante Decreto 1000-24-089 del 10 de marzo de 2021 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/095 del 10 de marzo de 2021, facultado para contratar en nombre y representación del Municipio de Villavicencio de acuerdo a la Resolución N° 174 de Mayo 31 de 2012, y,

**CONSIDERANDO**

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la resolución 174 del 31 de mayo de 2012, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** del Municipio de Villavicencio elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "SUMINISTRO PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2021".

Que la **SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** del Municipio de Villavicencio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (658.376.250 COP), Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4171 del 27 de octubre de 2021, rubro presupuestal de la cuenta denominada 0401-1-1.1.1.1.9-02 Dotación de Personal y 0401-1-1.1.2.1.9-02 Dotación de Personal.

Que el procedimiento aplicado en la presente convocatoria es la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI – 016/2021 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el 16 de octubre de 2021 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma transaccional SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial, entre otros.

Que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en la plataforma transaccional SECOPII.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la Oficina de contratación del Municipio, ubicada en el piso 2 del edificio de la Alcaldía, en la Calle 40 No. 33 – 64.

Que, mediante Resolución No. 1010-67.21/345 del 25 de octubre de 2021, se dio apertura a la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI – 016/2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2021".

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /404 DE 2021**
**(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

SASI No- 016 de 2021

Que, el día 28 de octubre de 2021 las 8:10 a.m., el Municipio de Villavicencio dio por cerrado el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica SASI 016 de 2021, oportunidad en la que se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada |
|---|---|---|---|
| PPTA LIMINA - VILLAVICENCIO | LIMINA SAS | Oferta rechazada | 28/10/2021 8:07 AM |
| OFERTA INVERSIONES ISIS - SASI-016-2021 | INVERSIONES ISIS | Oferta aceptada | 28/10/2021 1:42 AM |
| OFERTA GILDARDO AGUDELO | gildardo abad agudelo lopez | Oferta rechazada | 27/10/2021 11:17 PM |

Que, mediante Resolución No.1010-67.21/354 del 28 de octubre de 2021, el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, ordenó la conformación del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI – 016/2021 integrado por: SHADIA SABAH MUYIR DARWYCH – Asesora Jurídica Contratista Oficina de Contratación, (Verificación documentos habilitantes de orden jurídico), ANA TERESA SILVA CAICEDO —Contadora Contratista- Oficina de Contratación (Verificación documentos habilitantes de orden Financiero), LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA- Directora de Personal- Evaluador Técnico, FABIAN ANDRES MENDIETA- Contratista- Secretaria de Desarrollo Institucional- Evaluador Económico, GILBERTO CARDENAS RODRIGUEZ- Contratista- Secretaria de Desarrollo Institucional- Evaluador Económico.

Que, desde 4/11/2021 8:42 AM al 8/11/2021 10:05 AM, la Oficina de Contratación publicó en la plataforma SECOP II informe de evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas, permaneciendo a disposición de los proponentes y de la comunidad en general, documento que se encuentra en la plataforma del SECOP II, obteniendo el siguiente resultado:

| PROPONENTE | DOCUMENTOS JURÍDICOS | DOCUMENTOS FINANCIEROS | DOCUMENTOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |
| INVERSIONES ISIS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

Que, durante el término de traslado de las evaluaciones, se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas por el comité evaluador, se encuentra publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, el día 8/11/2021 3:18 PM, se publicó el informe final evaluativo de las propuestas presentadas, documento que se encuentra en la plataforma del SECOP II, con los siguientes resultados.

| PROPONENTE | DOCUMENTOS JURÍDICOS | DOCUMENTOS FINANCIEROS | DOCUMENTOS TÉCNICOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|
| LIMINA SOLUCIONES INTEGRALES SAS | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /404 DE 2021**
**(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

SASI No- 016 de 2021

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| INVERSIONES ISIS S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GILDARDO ABAD AGUDELO LÓPEZ | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

Que, se presentaron observaciones al informe final evaluativo, las culés fueron resueltas por el comité evaluador, se encuentra publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, el día 08/101/2021 de conformidad con el cronograma de actividades, se dio apertura del sobre económico de la única propuesta que cumplió jurídica, financiera y técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, posteriormente la entidad corrió traslado al comité evaluador técnico económico, con el fin de que se realizara la respectiva evaluación., la oferta se ajustó al presupuesto oficial de la entidad y cumplió con lo exigido en el pliego de condiciones.

Que, el día 9/11/2021 3:12 PM, la Oficina de Contratación publicó en la plataforma SECOP II informe de evaluación de la oferta económica.

Que, no se presentaron observaciones al informe de evaluación económica

Que, el día 10 de noviembre de 2021 a las 2:30 p.m., fecha prevista para la realización de la audiencia de subasta electrónica, no se realizó teniendo en cuenta que solo fue habilitado un solo oferente jurídica, financiera, técnica y económicamente, por tal razón se dio cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, el día 11/11/2021 5:08 PM, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación económica de la firma INVERSIONES ISIS S.A.S, la cual fue la única que cumplió con los requisitos exigidos en el pliego; lo anterior teniendo en cuenta que por error el comité evaluador económico, evaluó una de las ofertas, que no cumplía.

Que, no se presentaron observaciones a la evaluación económica.

Que, el comité evaluador técnico económico, recomienda al Jefe de la Oficina de contratación del Municipio de Villavicencio adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI No 016 de 2021.

Que, el ordenar del gasto acoge la recomendación dada por el comité técnico – económico de adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI No 016 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASI – 016/2021 cuyo objeto es, "SUMINISTRO PRIMERA Y SEGUNDA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE VILLAVICENCIO Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL AÑO 2021" , a la propuesta presentada por INVERSIONES ISIS S.A.S. NIT: 900320864-4, representada legalmente por Lena Vanessa Alayon Holguin, identificada con cedula de ciudadanía No.40.400.831 de Villavicencio, por ser jurídica, financiera, técnico- económicamente hábil y cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, y cuya oferta asciende a la suma de $ 658.272.750,00, .Incluido IVA. Incluido impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21 /404 DE 2021**
**(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

Por la cual se ordena la adjudicación de la Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica

SASI No- 016 de 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO**: **ORDENAR** publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma transaccional SECOP II conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno.

**ARTÍCULO CUARTO**.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Se expide el 11 de noviembre de 2021

**FRANKLIN ALBERTO MARIN GARZÓN**

Jefe Oficina de Contratación

Proyecto: Shelina M.